

MOCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA CIUDADANA EN**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas pasa por un mayor nivel de información y transparencia de la gestión, así como en la posibilidad de que la ciudadanía pueda evaluar y fiscalizar la gestión pública y la acción de los gobiernos. Esto se hace más necesario y posible en las administraciones locales que, por su propia definición, son las más accesibles al ciudadano.

Un desarrollo democrático avanzado precisa tanto de una mayor transparencia como de una mayor participación de los administrados en la gestión de los asuntos públicos y por ello es necesario aplicar políticas que permitan a toda la ciudadanía saber cómo se gestionan los recursos de todos.

Es por ello que desde Sí Se Puede! Sanse consideramos necesario la articulación de medidas y propuestas que permitan una política de transparencia tanto de la gestión realizada durante los últimos años en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través de una Auditoria Pública, así como la implantación de medidas que permitan una monitorización y fiscalización de la gestión futura tanto por los grupos políticos municipales como por los ciudadanos.

En las políticas de transparencia de la gestión de lo público es necesario la evaluación de los servicios públicos prestados por el ayuntamiento, en los de gestión directa, pero sobre todo en los de gestión indirecta, por lo que es necesario también su seguimiento, fiscalización y control para garantizar que se cumplen fielmente las condiciones reflejadas en los contratos realizados con dichas empresas privadas.

SOLICITA

Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde:

PRIMERO:

La realización de una Auditoria Pública de la deuda municipal, que sirva para que los ciudadanos y ciudadanas tengan un conocimiento exacto, claro, transparente y de fácil entendimiento de cuál ha sido la gestión económica de los diferentes gobiernos municipales, los planes de inversión y de ejecución de los mismos, y especialmente de la deuda, así como su estado actual, auditándose, como mínimo, los siguientes puntos:

La deuda viva con bancos.

Enumerar todos los créditos pendientes de amortización, con qué banco, capital solicitado, tiempo, tipo de interés, capital pendiente de pago. Saber para qué se solicitó cada uno de los préstamos. Ver el estado del último préstamo solicitado.

Determinar si ha habido deuda con proveedores convertida en deuda bancaria, para proceder a la realización de un seguimiento.

La deuda a proveedores.

Determinar si hay Obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente, y de ejercicios anteriores. Ver el estado del remanente de Tesorería. Ver la cuenta de la contabilidad financiera 413, para ver la existencia de gastos en fase D, disposición del gasto y que una vez efectuado el gasto o prestado el servicio o suministro haya que reconocerse.

Estado de los Ingresos.

Analizar cada uno de los capítulos, artículos, concepto, y subconcepto, si lo hubiera, de ingresos, Derechos Reconocidos Netos y Recaudación efectiva. Analizar las cantidades pendientes de recaudación del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores. Comparar con otros municipios.

Analizar futuras fuentes de ingresos distintas de las actuales.

Analizar la evolución de las transferencias del Estado, Comunidad Autónoma de Madrid, Europa...

Estado de gastos

Analizar evolución del Capítulo 1, Gastos de Personal, con detalle de Capítulo, artículo, concepto y subconcepto, y en detalle de los Gastos de los Órganos de Gobierno, Directores, Personal Eventual, Funcionarios, Laborales Fijos y Temporales, Incentivos y cuotas Sociales.

Analizar conflictividad laboral en tribunales y su repercusión en las arcas municipales. Responsabilidades.

Analizar Capítulo 2, Gastos en Bienes y Servicios.

Analizar con máximo detalle para el concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas, y los Subconceptos 227.00, 227.01, 227.06, 227.08 y 227.99, relacionándolos con sus respectivos programas del Gasto (Recogida Basura, Parques y Jardines, Servicios Sociales...).

Analizar el Capítulo 4. Transferencias a Empresas Municipales, privadas y a entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro.

Capítulo 6 Inversiones Reales. Analizar las inversiones realizadas y no realizadas

SEGUNDO:

Conocimiento de la situación del patrimonio municipal, su estado actual y su nivel de uso.

TERCERO:

Alquileres municipales. Qué alquileres tiene actualmente el ayuntamiento, tanto como arrendador como arrendatario, y cuál es la cuantía económica de los mismos.

CUARTO:

Auditoria administrativa que permita conocer los recursos humanos actuales y mejorar la eficacia de la gestión municipal.

QUINTO:

Publicación de los resultados de la auditoria en la web, en la revista municipal *La Plaza* y realización de una campaña informativa específica. La transparencia como eje de la democracia.

SEXTO:

Solicitamos que el concejal delegado de Economía, D. Ramón Sánchez Arrieta, haga una comparecencia pública previamente publicitada en un local municipal, donde explique la actual situación económica del Ayuntamiento, informando de los presupuestos y de los puntos anteriores, con un lenguaje claro y sencillo, sujeto a ruegos y preguntas de los vecinos y vecinas asistentes, verdaderos garantes de la participación ciudadana en esta herramienta de control.

En San Sebastián de los Reyes a 15 de septiembre de 2015

D. Iván Cardador Cerezuela

Portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede!